

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA 1099 | 24 septiembre 2024

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 2045 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra l) de la Ley N°18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N°1853 de fecha 22 de diciembre de 2022, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de DIRECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL N°1597 del 5 de Julio 2024 y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado Servicio de Tasación de propiedad ubicada en Av. Antonio Varas N°1048, Pn.
 - Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: CARRAMIÑANA MARIA FERNANDA RUT: Dirección: e-mail: N/1
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha de del 20, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:



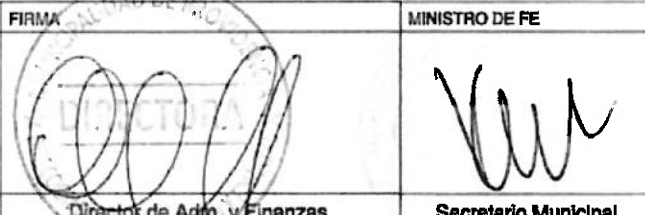
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SERVICIO DE TASACIÓN DE PROPIEDAD UBICADA EN AV. ANTONIO VARAS N°1048, PROVIDENCIA. SUPERFICIE: 79,225 M2 1- MARIA CARRAMIÑANA \$ 156.156 IMPUESTO INCLUIDO 2- EMPRESAS DE SERV. DE ING. ANDRES RIQUELME CAJARRO E.I.R.L \$185.600 IVA INCLUIDO 3- TABATERRA SPA \$ 261.800 IVA INCLUIDO CONTACTO: JAQUELINE VALDES FONO: 22 654 3293 OFERTA ECONOMICA 1/3 - RFB	131.223,53	131.223,53
	NOTA: SE DEBE ADICIONAR EL 3% DE RETENCIÓN DEBIDO AL PRESTAMOS SOLIDARIO.		
		BESC	0
		NETO	131.224,0
		IVA	24.932,0
		TOTAL	156.156,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL FORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.		

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152211999010-1	030101	1.000.000	110.000	156.156	733.844

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
 Jefe Sección	 Director de Adm. y Finanzas	 Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago